

Tema 3

*“La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”
Nelson Mandela*

Antecedentes y desarrollo del Cooperativismo.

Objetivo de aprendizaje:

Que el Socio conozca los orígenes del cooperativismo como una alternativa más del sistema económico.

El hombre, gracias a su esfuerzo y a su capacidad sin límites, ha subido al espacio y ha bajado a la profundidad de los mares; a transformado los elementos de la naturaleza, vegetales, animales y minerales para encontrar confort, comodidad y abundancia.

Sin embargo de los bienes y servicios de la moderna tecnología del siglo XXI, solo lo dispone un número relativamente pequeño de personas, mientras la gran mayoría vive en condiciones de vida indigna, siendo este uno de los fenómenos sociales más inquietantes de la actualidad, ya que las desigualdades económicas son sentidas cada vez más entre los países y sectores sociales de un mismo país.

Mientras algunos países tienen en abundancia de todo, en otros hay carencia hasta de los bienes más elementales; unas personas tienen riquezas hasta el derroche, otras mueren de hambre, viven en condiciones de extrema pobreza y visten harapos. Para muchos de nada ha servido la conquista espacial, el progreso de la tecnología o la riqueza de la tierra y de los mares, porque las desigualdades económicas constituyen el fenómeno social más inquietante.

Son varias las causas de estas desigualdades y todas son graves y prácticamente reconocidas por todo el mundo, por mencionar algunas de ellas tenemos:

- a) **El colonialismo** que tanto mencionan algunos líderes y que básicamente consiste en el dominio y explotación de algunos países en detrimento de los recursos de otros. Dichos recursos son la fuerza de trabajo, los recursos naturales y las posiciones estratégicas que fueron explotadas en provecho de los dominadores, dejando más pobres y atrasados a los países dominados.
- b) **El actual sistema económico social**, cuyo único móvil es el ánimo de lucro, sin importar el perjuicio que él ha ocasionado. Por la ganancia se producen artículos innecesarios y se les hace una propaganda envilecedora contra la cual no hay defensa para el pueblo en masa. Así se va agrandando la distancia entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco.
- c) **La concentración del poder** en unos cuantos, ya sea poder político, económico, y también el intelectual en cuyas manos está la toma de decisiones de grupos y pueblos enteros. El colonialismo interno explota a las mayorías en beneficio de esos pequeños grupos de poder.
- d) **La difusión y extensión** del moderno modo de vida que viene a suplantar antiguos valores tradicionales, morales y ancestrales, creando una civilización híbrida que atenta contra la persona humana, el valor de la familia, el respeto y el honor.

El cooperativismo puede definitivamente colaborar para quitar algunas de esas causas de desigualdad económica y social. Nació precisamente para tratar de sustituir o por lo menos modificar el sistema de injusticia, orientando la economía hacia el servicio y no hacia el lucro. Esto lo hace en su concepción misma; en base a sus propias estructuras y también con la formación que da a sus propios miembros.

Por otra parte, el cooperativismo con su sistema democrático tanto como forma de gobierno, como la valoración de la dignidad humana, va contra la concentración del poder en grupos reducidos, proporcionando la participación del pueblo en la economía y en las decisiones hallando así su potenciación técnica, social, política y económica.

Al fomentar la unión del pueblo en asociaciones que son a la vez propias empresas, el cooperativismo prepara a sus seguidores para asumir las responsabilidades del cambio y los hace gestores de ese mismo cambio, que no puede darse si este no se opera en las personas.

Y, finalmente, al proporcionar la unión de la cooperativa con otras cooperativas, por encima de las fronteras de un país, fomenta la ayuda entre los pueblos y el advenimiento de un orden social más justo y humano. El cooperativismo puede definitivamente colaborar con el cambio, a condición de que se haga consciente y participativo y no como un simple negocio donde se siga aplicando los vicios que se pretenden erradicar.

Las cooperativas de ahorro y crédito surgieron de la necesidad, ya que los pueblos de Europa se encontraban llenos de miseria después de las guerras de Napoleón. Esta miseria, si no provocó, al menos fomentó la Revolución Francesa en 1789. Con los miserables salarios, sin las ventajas de la jornada de ocho horas, sin la legislación del trabajo y sin ningún seguro, el pobre trabajador no podía ofrecer a su familia lo necesario y, mucho menos, alguna comodidad. El trabajador no solamente era víctima de leyes opresivas, tiránicas y de mercaderes usureros, sino también del vicio de la inmoralidad que acompaña con frecuencia la miseria.

El clero predicaba sin fruto la práctica de las virtudes, porque el espíritu de devoción no florece cuando el estómago está vacío. Sin embargo, a pesar de esta situación, en apariencia desesperada, se dejaba sentir en el pueblo un vivo deseo de progreso económico y social, pero las opiniones diferían mucho sobre el modo de realizar el progreso, por lo que Víctor Aime Huber (1800-1869) fue el primero en explicar al pueblo europeo, desde Alemania las ventajas y la necesidad moral del cooperativismo, fue también el primero que usó el nombre de “Unión de Crédito” e insistió en el valor educativo de esas asociaciones. Inspirados por él, **Hermann Schulze Delitsch** (1808-1883) y **Frederic Raiffesen** (1816-1888), que vivían en 2 regiones diferentes, creyendo de corazón que el pueblo mismo debía crear sus fuentes de crédito reuniendo sus pequeños ahorros, organizaron las primeras cooperativas de crédito en Alemania, alrededor de 1848.

Sin embargo, las uniones de Crédito o Cajas Populares, en la actualidad reconocen más a Raiffesen como “padre” del cooperativismo, pues aunque algunos principios de las prácticas de Schulze-Delitsch, éste siempre vio sus asociaciones de crédito más bien como bancos. Raiffesen en cambio, como dice Bergengren: **“saco el crédito cooperativo fuera de los puros dominios de la economía y le dio un alma”** y como dice Herric **“Raiffeisen fue un predicador que enseñaba el cristianismo en general y el amor fraterno. Se esforzó por hacer de cada una de sus sociedades un centro de influencia moral y educativa de su pequeña comunidad”**:



Luigi LUzatti y Leone Wollemborg estudiaron el sistema alemán de Cajas Populares y volvieron a Italia a iniciar dicho movimiento; aquel en Milán (1865) y éste en Loregia, cerca de Padua (1883). Las actuales Cajas Populares reconocen en estos italianos a los inventores de la **Responsabilidad limitada**, el **pequeño precio** de las acciones, el tope de los ahorros individuales y el precio pequeño de la cuota de inscripción.

El desarrollo extraordinario de las Cajas en Alemania e Italia indujo a otros países europeos a adoptarlas, pero el movimiento no se ha limitado a Europa solamente. En África los padres blancos propagaban activamente estas Cajas; en la India hacia lo mismo el gobierno británico y hoy ha continuado con ahínco en el pueblo. Han adoptado también este medio de ayudar al pueblo: Nueva Zelanda, Austria y Japón. Han tenido éxito extraordinario en las Filipinas, en Egipto, Inglaterra, Escocia e Irlanda. En este siglo van floreciendo en el continente Americano y en las Antillas, pero su éxito más notable se ha manifestado en Canadá y en Estados Unidos.

Esta obra fue trasplantada al continente Americano por el periodista Canadiense **Alfonso Desjardins** (1854-1920). Viendo las necesidades del pueblo de Montreal, Desjardins, estudio durante quince años el movimiento de crédito popular en Europa y como resultado tomó la idea de las Cajas de Ahorro de Europa, adaptándola a las condiciones locales; fundando así la primera caja Popular en el pueblo de Levis, cerca de la ciudad de Quebec.

La primera Caja Popular en los Estados Unidos de Norteamérica fue establecida por Desjardins en la parroquia católica de Sta. María de Manchester, en el Estado de New Hampshire, en 1909.

El cooperativismo en México

En el México precolombino, los pueblos indígenas, particularmente los **nahuas**, se integraban con parientes, amigos y aliados. Un consejo de ancianos jefaturado por el pariente de mayor edad, dirigía la organización de la comunidad, llevaba un registro o censo de la población para saber el número de individuos aptos para el trabajo en el campo, distribuía las tierras laborables entre los hombres aptos para ese trabajo, etc... y nombraba a los que debía vigilar que todo se efectuase de conformidad con lo ordenado.

El centro comercial, el templo, la escuela, el almacén de granos, semillas y otros productos, y las obras generales de la población, se hacían mediante el trabajo en común conforme a las aptitudes y destrezas de cada caso. Todos debían trabajar, excepto los menores de edad y los imposibilitados físicamente.

Prácticamente no había clase ociosa, pues los que no trabajaban eran arrojados de la comunidad. Al consejo de ancianos se le entregaba el producto de las siembras, del cual destinaba una parte (5%) para pagar el tributo al gobierno central; otra parte (10%) la reserva en previsión de malos tiempos, como sequías, heladas u otras eventualidades, como la guerra. El resto de destinaba a satisfacer las necesidades de los trabajadores y su familia, así como para sostener a los no aptos para el trabajo.

También existió la institución llamada **Calpulli** en la cual se puede identificar los caracteres cooperativos del régimen de propiedad los cuales están representados en los siguientes hechos: Las tierras de un barrio determinado estaban lotificadas y cada lote pertenecía a una familia, la cual la explotaba por su propia cuenta. Quiere esto decir que el barrio no era un conjunto de tierras explotadas en común, sin que nadie fuera dueño de nada, sino que, sin poseerla en propiedad privada individual y sin una disposición enteramente libre para enajenarla, la propiedad era familiar, hereditaria y condicionada al bien social, cuando la condición de propietario se le daba la calidad de que, en cuanto al usufructo se refiere, después del pago de tributos, era íntegramente para el beneficio de las familias.

El carácter cooperativo de los calpullis lo encontramos en su funcionamiento mismo: Conociendo el sistema de irrigación, las familias se unían para la construcción de acequias apantli para conducir el agua y la conservaban en albercas tlaquilacáxitl, que los españoles llamaron “**jagüeyes**”, cada barrio tenía su pequeño dios representado generalmente por un animal cuyo nombre llevaban los habitantes del barrio mismo y aún este; se unían periódicamente para celebrar su fiesta religiosa y en general, las familias unían sus esfuerzos para el embellecimiento, defensa, etc., del barrio que les correspondía”. Por su parte el

sociólogo colombiano Aldo Cardona, quien ha estudiado con empeño particular las relaciones entre las comunidades indígenas primitivas y el cooperativismo dice que a pesar de las múltiples diferencias culturales y sociales que caracterizaron a las grandes familias pobladoras de América desde tiempos inmemorables, la característica esencial, el núcleo determinante de la organización económica y social, el factor principal de cohesión, el motor de la organización social, en una palabra el alma de estas economías, fué la cooperación.

Durante la época colonial, funcionaban los “**pósitos**” que eran almacenes comunales en los que los indígenas depositaban el producto de sus cosechas, en prevención de malas temporadas. Con ello tenían derecho a recibir lo necesario para el sustento propio y de sus familias, en tiempo de escasez. Otro ejemplo de cooperativismo primitivo mexicano fueron los pueblos hospitales, fundados por el obispo Vasco de Quiroga, en Michoacán, alrededor de **1550**, que sirvieron para atenuar el disgusto de los tarascos contra las acciones del conquistador Nuño de Guzmán. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, nacieron en Europa las primeras ciudades de ayuda mutua y comunidades agrícolas, con el propósito de proteger y fortalecer a la clase trabajadora.

En 1873, a 30 años del movimiento histórico de los pioneros de Rochdale, nació en México la primera cooperativa de producción, formada por sastres, a la que siguieron otras, de carpinteros y sombrereros. En **1876**, los obreros ferroviarios de la Estación Buenavista del Distrito Federal, constituyeron la primera sociedad cooperativa de consumo. Así nacen las primeras cooperativas en México que obtienen reconocimiento legal en **1889**, cuando en el código de comercio se les reconoce como “unidades económicas, con características de organización y funcionamiento diferentes a las de la empresa privada”.

Al iniciarse el siglo XX, las actividades cooperativas en nuestro país eran escasas y poco significativas y no tuvieron avances en esa época. Los largos años de dictadura del presidente **Porfirio Díaz** habían adormecido y frenado los ideales cooperativos. Un antecedente revolucionario del cooperativismo es el “Centro Mutuo Cooperativo de México”, cuyos miembros eran decididos partidarios de don Francisco I. Madero. Por esa razón, al triunfar la Revolución Mexicana, el movimiento cooperativo obtuvo su anhelada oportunidad de avance y expansión. Durante la época post revolucionaria, de **1911 a 1926**, el cooperativismo empezó a crecer, a pesar de no existir un marco jurídico propio. Por todo el país surgieron cooperativas dedicadas a la pesca, transporte, artes gráficas, consumo y servicios diversos. El cooperativismo mexicano reiniciaba así su trayectoria histórica, al buscar alcanzar planos superiores, por tanto, tiempo anhelado.

Ahora el Presidente **Plutarco Elías Calles** está considerado como el pionero del cooperativismo mexicano, por promulgar la Primera Ley Cooperativa en **1927** y crear el marco jurídico para la actividad cooperativa. Seis años después, en **1933**, el Presidente **Abelardo L. Rodríguez** promulgó la Segunda Ley Cooperativa, con la intención de mejorar el sentido social de la primera ley.

En **1938**, el Presidente **Lázaro Cárdenas**, considerado el gran promotor del cooperativismo mexicano, promulgó una revolucionaria Ley General de Sociedades Cooperativas, que originó el desarrollo social y económico del nuevo cooperativismo mexicano. Los grandes retos que tuvo que enfrentar el cooperativismo mexicano dieron como resultado el surgimiento de una gran cantidad de destacados ideólogos y líderes sociales, que fincaron las bases de la doctrina cooperativa y supieron guiar con gran sentido social al movimiento cooperativo mexicano. Entre ellos, podemos mencionar a: Rosendo Rojas Coria, Antonio Salinas Puente, Gerardo Gómez Castillo, Joaquín Cano Jáuregui y Salvador Loredo Torres, quienes han entregado su esfuerzo y sabiduría para impulsar el cooperativismo nacional.

Destaca también la figura de Isauro Alfaro Otero, principal fundador de la decana cooperativa “Alijadores de Tampico”, constituida en **1917**. Un lugar especial en la historia del cooperativismo nacional lo ocupa el gran dirigente social que fué Don Guillermo Álvarez Macías, quien está considerado como el forjador del cooperativismo moderno, cuya filosofía fué: **“Compartir el progreso social y económico, para elevar el nivel de vida del trabajador y de su familia”**.

El señor Álvarez Macías mantuvo siempre la convicción de que **“la organización en las cooperativas debe tener, y en eso radica su principal valor, un avanzado sentido social y humano”**. Todas sus palabras, quedaron respaldadas por los hechos, pues el señor Álvarez Macías fué un sembrador de la justicia social y un activo promotor de las ideas cooperativas. Su pensamiento y su obra, plasmadas en la cooperativa Cruz Azul, quedan como un alentador ejemplo a seguir por las nuevas generaciones de cooperativistas mexicanos. Las invaluable aportaciones de estos destacados ideólogos fundaron la filosofía mexicana que establece que: **“el cooperativismo debe estar dirigido a compartir el progreso y que nuestro camino debe estar trazado por la unidad”**.

El crédito cooperativo ha existido en México desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX a través de cajas de ahorro rurales, que tuvieron como propósito ayudar a las clases económicamente desprotegidas. En su versión moderna, las cajas surgieron en México en el año **1951** con características similares a las que

actualmente opera, basado en su funcionamiento en esquemas autorregulatorios. En su esencia fueron promovidas por sacerdotes de la iglesia católica, los cuales vieron en estos instrumentos, una forma de servicio social a sus feligreses. Aún y cuando hoy la iglesia no participa en el movimiento, este cuenta con un gran ingrediente de mística de los inicios.

La agrupación de los trabajadores pertenecientes a empresas públicas y privadas, en sindicatos, sirvió de base a las cooperativas de propósitos múltiples (con secciones de crédito, consumo, vivienda, previsión, etc.), que han sido muy comunes en algunas de las más grandes ciudades de Iberoamérica.

El cooperativismo mexicano, a lo largo de su historia no paso a ser un movimiento de dimensiones minúsculas, opacado por el sindicalismo, y cuyos telones de fondo, la intervención estatal y la desorganización de la clase obrera, incidieron más en su lento desarrollo que en el éxito del mismo.

Existe escasa literatura sobre el tema. En México, tan sólo Rosendo Rojas Coria ha desarrollado una obra monumental en materia cooperativa “El Tratado de Cooperativismo Mexicano”, publicado en **1952**; fuera de él lo que podemos encontrar son autores cuya aportación es breve, pero no por ello menos significativa (Ramón P. de Negri, Rafael Mallén, entre otros), de hecho la mayoría de éstos autores estuvieron relacionados con el gobierno, más que con grupos proletarios. Lo cual conduce a observar una característica fundamental del cooperativismo mexicano, éste más que ser propiciado en el seno de las masas, es más veces, una política, una ideología o un experimento impulsado desde arriba.

Sin embargo, pese a ver sido una forma de organización con dimensiones más pequeñas que las del sindicalismo, el cooperativismo es fundamental para entender el desarrollo de la clase obrera en México, ya que involucra no sólo la ideología, sino las formas de negociación entre clases. Es interesante observar cómo este sistema de organización se convierte en un instrumento de legitimación de poder y control estatal. Por tanto, su contribución, más allá de ser cuantitativa (unidades de producción, socios en cooperativas, producción, etc.), es cualitativa (su legado ideológico y la preservación de éste hasta la actualidad). (Olvera López, Adriana. “El Sistema Cooperativo Industrial Mexicano”, 1929-1958, UNAM-FE, México, 2001, pág. I-II)

En el Movimiento Cooperativo Mexicano se destaca principalmente la banca social, las uniones de crédito representan una gran fuerza económica, especialmente para el sector rural. En el año 1995, las operaciones crediticias

llegaron a 934,146 Nuevos Pesos de los cuales recuperaron 564,270 Nuevos pesos.

Las Cajas Populares de Jalisco

En **1954**, las Cajas Populares de Jalisco forman el CREV (Comisión Regional de Educación y Vigilancia), que tenía como propósito el supervisar y asesorar a las cajas en su funcionamiento. En **1960** se constituyó en Federación Jalisco de Cajas Populares y en **1973** integró la Federación Regional de Cajas Populares de Occidente, con las Cajas de Jalisco, de Sonora, Sinaloa, Nayarit y Colima, con sede en Guadalajara, Jal. Su objetivo es supervisar y vigilar el buen funcionamiento de las cajas, así como el proporcionarles servicios de asesoría, representación y vigilancia.

El presente movimiento de Cajas Populares se inicia en México, por gestiones del Secretariado Social Mexicano, dirigido entonces por el Pbro. Pedro Velázquez Hernández, dos sacerdotes mexicanos estudiaron las Cajas populares de Canadá y Estados Unidos y muy en especial el movimiento de educación popular de Antigonish, nueva Escocia (Canadá); es así como en 1951 el secretario Social Mexicano publico los cinco primeros folletos sobre Cooperativismo y al final del mismo año quedaron constituidas las tres primeras Cajas Populares en la ciudad de México.

En Guadalajara fue constituida la primera Caja en 1952 proliferando favorablemente. No es sino hasta el 02 de enero de 1986 que nuestra Caja es fundada gracias a un grupo de personas con grandes ideales cooperativos.

El **movimiento cooperativo, cooperativismo o movimiento de cooperativas** es el movimiento social o doctrina que define la cooperación de sus integrantes en el rango económico y social como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias denominadas Cooperativas, obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de sus necesidades. Está representado a una escala mundial a través de la Alianza Cooperativa Internacional.

Cooperativismo

Sistema socioeconómico que se cristaliza una agrupación que a la vez es sociedad y empresa, denominada Cooperativa que se distingue de otras por no seguir fines lucrativos sino de servicio y que funciona bajo valores y principios.

Cooperación

Consiste en la comunidad de esfuerzos de un grupo de personas, con identidad de doctrina y de intereses, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Cooperativa

Es una asociación autónoma de personas que persiguen un fin común; que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática.

Movimiento cooperativo

Es la acción dinámica y coordinada del conjunto de instituciones cooperativas, con el objeto de ir creando organismos que vayan reemplazando los del sistema capitalista con un concepto diferente del hombre y de la sociedad, en donde se utilice la filosofía y los principios englobados en la cooperación.

Doctrina cooperativa

Es el conjunto de principios teóricos aceptados universalmente, o más concretamente: la doctrina cooperativa que se ha sustentado por las prácticas cooperativas en todo el mundo ya que ha fijado reglas sobre las que descansa tanto el pensamiento como la acción cooperativa, la cual ha sido aprobada por la Alianza Cooperativa Internacional.

Una asociación libre de personas

La Cooperativa debe operar con sus miembros que libre y voluntariamente se han agrupado para ayudarse mutuamente. Pero la Cooperativa debe mantener sus puertas abiertas para cuantos deseen sumarse al grupo, siempre y cuando satisfagan el mínimo de requisitos comunes a los demás. Así se obtiene homogeneidad entre los miembros y se demuestra que la entidad no es para unos cuantos privilegiados sino para todos los posibles.

La Cooperativa es primeramente una sociedad-grupo de personas, la cual se forma por la voluntariedad de sus miembros, y esa voluntad deberá expresarse libremente quedando fuera quienes no quieren o no pueden.

Es indispensable saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos, para desarrollarnos de manera integral en nuestra Institución. Existen diversas necesidades por las cuales surge el Cooperativismo. Dentro de los beneficios podemos mencionar económicos, organización, trabajo en equipo, pero lo más relevante de estos beneficios es la organización y la unión que puede existir entre ellos.

La Caja inició gracias al apoyo de diversas personas que confiaron en un sueño y durante los años transcurridos se ha ido fortaleciendo con más Socios, Menores Ahorradores, servicios adicionales y diferentes tipos de préstamos.

Tema 4

“Lo mejor de la competencia no es saber quién es mejor, si no la mejora personal de cada individuo en cada enfrentamiento”

Antonio Cabado

Objetivo de aprendizaje:

Que el Socio conozca sus derechos y obligaciones que tiene al cubrir sus partes sociales.

Derechos y Obligaciones del Socio

La Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido **voluntariamente** para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Es obligación de cada Socio **Conocer el funcionamiento y objetivos de la Sociedad, así como la situación financiera y administrativa de la misma**. Por lo que a través del programa de Socio Excelente y de las actualizaciones que tienes que realizar mínimo una vez al año; te recordaremos tus derechos que es el conjunto de **normas** que regulan la convivencia **social** y permiten resolver los conflictos interpersonales y tus obligaciones que es hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de ley; que como Socio adquiriste al ingresar voluntariamente a la Cooperativa. Así como tus compromisos (Obligación contraída) y beneficios (Bien que se hace o se recibe) del programa Socio Excelente.

Podrá tener la calidad de Socio cualquier persona física o moral que esté en pleno goce de sus derechos y obligaciones, comparta los principios y valores del cooperativismo, y tenga intereses comunes a los de la Sociedad

Siempre habrá igualdad de derechos y obligaciones entre todos los socios, evitando cualquier manifestación discriminatoria o intolerante por razones de género, posición social, culto religioso o idiosincrasia.

Son derechos de cada Socio los siguientes:

I. Depositar ahorros en las diferentes modalidades que establezca la Sociedad. Además, hacer retiros totales o parciales de sus ahorros, salvo cuando haya contrato que indique lo contrario o que estén comprometidos como garantía explícita de algún préstamo;

II. Solicitar y, si procede, recibir préstamos en las condiciones fijadas en el Manual de Crédito;

III. Recibir todos los servicios adicionales que la Sociedad proporcione, en los términos y bajo las restricciones que indiquen las normas de operación de los mismos;

IV. Fungir como avalista de los préstamos concedidos a otros socios, siempre que se satisfagan los factores crediticios correspondientes;

V. Participar en la Asamblea, así como tener voz y voto en la misma. Igualmente, promover iniciativas relativas al ámbito decisonal de la Asamblea;

VI. Ser elegible como directivo de la Sociedad, siempre que reúna los requisitos establecidos en la Ley y los presentes Estatutos;

VII. Retirarse voluntariamente de la Sociedad, con tal de que en ese momento no tenga adeudos y compromisos pendientes a su cargo, en cuyo caso deberá cubrirlos cabalmente;

VIII. Acudir ante el Consejo de Vigilancia cuando considere lesionados sus derechos como socio, o el caso sea sujeto de un proceso de conciliación o arbitraje por parte de este órgano de gobierno;

El socio gozará plenamente de sus derechos cuando haya pagado totalmente su Certificado de Aportación suscrito.

Son obligaciones de cada socio las siguientes:

- I. Observar y cumplir fielmente la Ley, los presentes Estatutos, la demás normatividad interna y, en general, los acuerdos emanados de la Asamblea y del Consejo de Administración;
- II. Cubrir los certificados de aportación, así como los incrementos en el valor de los mismos cuando así lo acuerde la asamblea;
- III. Cumplir con los compromisos que haya contraído con la Sociedad, particularmente por préstamos obtenidos o por la concesión de garantías para financiamientos de terceros;
- IV. Asistir y participar en las Asambleas;
- V. Conocer el funcionamiento y objetivos de la Sociedad, así como la situación financiera y administrativa de la misma;
- VI. Fungir como directivo de la Sociedad, cuando así lo decida la Asamblea, con base en sólidos principios morales, espíritu de servicio y productividad;
- VII. Respetar, defender y promover los principios y valores cooperativos, fomentando y propiciando la integración del sector.

Los socios dejarán de pertenecer a la Sociedad en los siguientes casos:

- I. Por solicitud expresa de retiro voluntario;
- II. Por fallecimiento;
- III. Por exclusión.

El retiro voluntario o la exclusión no eximirán al socio del cumplimiento de las obligaciones contraídas para con la sociedad.

A los socios que se retiren voluntariamente o sean excluidos se les podrán retener sus aportaciones de capital social, si con ello la Sociedad incumple con las disposiciones aplicables relativas al capital social mínimo fijo o al índice de capitalización que deba mantener.

En resumen, los compromisos de los Socios en teoría todos los deberíamos de cumplir, lamentablemente no todos están dispuestos a dar, por ello dentro de las

Cooperativas existe el valor de la equidad, mismo que no permite el provecho o la ganancia de unos cuantos a costa de la necesidad de otros. Este valor nos enseña a sumar esfuerzos en beneficio común, y este es el reto que deben de aceptar los Socios Cooperativistas en especial el Socio excelente.

Tema 5

“No siempre podrás estar motivado, tendrás que aprender a ser disciplinado”

Objetivo de aprendizaje:

Que el Socio conozca las efemérides del movimiento Cooperativo.

Símbolos y efemérides del Cooperativismo

El Cooperativismo tiene sus propios logotipos, emblemas, colores, himnos, días festivos y lemas que reafirman su identidad y su papel integrador de las instituciones que practican esta filosofía de ayuda mutua y en este tema compartiremos contigo la siguiente información:

La bandera del cooperativismo

Vamos a compartirte a continuación el origen de esta bandera, ya que por años, varios movimientos nacionales trataron de registrar la bandera del arcoiris como propia y buscaron el apoyo de la ACI a fin de hallar argumentos que comprobaran que la bandera era un símbolo distintivo del movimiento cooperativo.

No obstante, fue hasta el año 1923 en la ciudad de Gante-Bélgica, cuando el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) por primera vez convino en que la Alianza debía tener una bandera que representara los siete colores del espectro solar. La primera propuesta fue presentada en el año 1896 por L. Bernardot, delegado del Familisterio de Guisa, en el Segundo Congreso de la ACI celebrado en París. La iniciativa no tuvo trascendencia en aquel momento, pero la idea fue retomada por el gran cooperativista francés Charles Gide, quien en un pasaje de su disertación titulada "las doce virtudes de la cooperación" escribió "la cooperación abrirá el camino hacia la abolición no solamente de los conflictos económicos y comerciales, sino también los de la naturaleza política o militar".

Aunque el Sr. Gide durante treinta años hizo más que ningún otro por perpetuar esta idea, tuvo cuidado de señalar que la concepción original de una bandera con los colores del arcoiris, había emanado del precursor de la cooperación en Francia, Charles Fourier, quien la había adoptado para su comunidad ideal, el Falansterio, como símbolo de la unidad en la diversidad. Después de la muerte de Fourier en 1837, se mantuvo año tras año la tradición del emblema del arcoiris, cada vez que sus discípulos se reunían.

La bandera consta de los siguientes colores: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, índigo y violeta en bandas horizontales. Los colores del arco iris en la bandera de la Cooperación simbolizan los ideales y objetivos de paz universal, la unidad que supera las diferencias políticas, económicas, sociales, raciales o religiosas; la esperanza de humanidad en un mundo mejor, donde reine la libertad, la dignidad personal, la justicia social y la solidaridad.

Nueva bandera del cooperativismo



El Consejo de Administración de la ACI, en su reunión efectuada en la ciudad de Roma en abril del 2001, acordó cambiar la bandera del cooperativismo. El motivo de dicha decisión fue promover y consolidar claramente la imagen cooperativa ya que esta misma bandera era utilizada por algunos grupos no-cooperativos, lo cual causaba confusión en varios países a nivel mundial.

La bandera que sustituye a la tradicional del arco iris es de color blanco y lleva impreso el logotipo de la ACI en el centro, del cual emergen palomas de la paz lo que rescata el concepto inicial del señor Charles Gide y representa a su vez la unidad de los diversos miembros de la ACI. Dicho diseño surge con motivo del Centenario de la ACI en el año 1995. El Arco Iris consta de seis colores y la sigla "ACI" está impresa en el séptimo color...el violeta.

Aniversario de nuestra Caja

El aniversario de nuestra Caja, es una fecha muy importante debido a que celebramos que nuestra Cooperativa abrió por primera vez sus puertas el 2 de enero de 1986 en el barrio de San Rafael gracias a un grupo de personas con grandes inquietudes cooperativas y con el firme propósito de buscar un mejor futuro para todos los que integramos esta gran familia cooperativa.

Consideramos que todos hemos contribuido con nuestro granito de arena para hacer realidad el sueño de las personas que se han integrado como Socios, y desde luego el legado de nuestros fundadores, entre ellos Jesús Ibarra López quien fuera Gerente en aquel entonces y quienes desde ese día a través del trabajo incansable, entusiasmo, fuerza, humildad y calidez iniciaron Caja Popular San Rafael pensando en modificar un poco el sistema económico de nuestro medio. Es así como llegamos a ser lo que somos actualmente.

Día Internacional de la Cooperación

El primer sábado de julio de cada año se celebra en las Cooperativas de todo el mundo el Día Internacional de la Cooperación. Este día se festeja desde 1923, cuando fuera recomendado por la ACI "para celebrar y propagar la cooperación y demostrar al mundo entero la solidaridad de los cooperadores y la eficacia de sus organizaciones, como medio de emancipación económica y prenda de paz mundial".

Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

A nivel mundial se celebra anualmente un día dedicado al cooperativismo de ahorro y crédito y corresponde al tercer jueves de octubre. Esta celebración tiene ya algunos años de celebrarse bajo la iniciativa de la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Estados Unidos (CUNA) quien lo celebró con éxito por primera vez en el año de 1948 y desde entonces se celebra en todo el mundo. Cabe señalar que el primer antecedente de celebración del día fue el 17 de enero de 1927, aniversario del "Apóstol del ahorro" Don Benjamín Franklin, promovido en ese entonces por la Liga de Cooperativas de Ahorro de Massachussets, E.U., estableciendo este día para los trabajadores y miembros de dichas Cooperativas y durante más de 20 años se festejo en esa fecha.

Es importante no pasar por alto que en 1971 por el progreso de este tipo de Cooperativas se dio lugar a la creación del Consejo Mundial de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU, por sus siglas en inglés) para brindar ayuda a otros

en relación al establecimiento y el mantenimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito viables en diferentes países de todo el mundo con el objetivo de apoyar y respaldar el desarrollo de las mismas. Para brindar apoyo durante este proceso,

WOCCU creó el primer Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (ICU, por sus siglas en inglés), ya que en este festejo destaca la hermandad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de todo el mundo, con un mensaje de difusión, ayuda mutua e integración para renovar compromisos de liderazgo y visualizar retos de todos los cooperadores y sus familias.

Día Nacional del Directivo de Cajas Populares

Cada 12 de octubre se celebra el Día Nacional del Directivo de Cajas Populares en honor de los primeros directivos que fundaron la primera Caja Popular a nivel Nacional, la León XIII de la ciudad de México. Esta fecha se empezó a festejar en nuestro país a partir de 1992 y nació bajo la iniciativa del Profesor Antonio Flores Gómez, en ese entonces pro secretario de la mesa directiva de la Federación Occidente. Esta iniciativa fue aprobada por todas las Cajas afiliadas y posteriormente se aceptó también en todas las Cajas a nivel nacional. Con esta fecha se pretende dignificar la labor del voluntariado de los dirigentes de Cajas dedicándole un día social dentro del calendario cooperativo.

2005 Año Internacional del Micro crédito, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

En 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2005 como el Año Internacional del micro crédito con el fin de reconocer la contribución del micro crédito a la mitigación de la pobreza. En diciembre del 2003, los Estados Miembros aprobaron el Programa de Acción del Secretario General [A/58/179] e invitaron al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAESNU) a incorporarse como coordinadores conjuntos para el Año. La resolución [A/58/488] expandió el mandato para el Año “recalcando que las personas que viven en condiciones de pobreza en áreas tanto rurales como urbanas necesitan acceso al micro crédito y a la micro financiación para poder mejorar su capacidad de aumentar sus ingresos, reunir activos y aliviar la vulnerabilidad en momentos de mayor dificultad”. La resolución también invita a los “Estados Miembros, organizaciones relevantes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil a colaborar en la preparación y observancia del Año y a elevar el nivel de conciencia y conocimiento del público acerca del micro crédito y la micro financiación.”

Este Marco Conceptual ilustra el Año como una oportunidad para combinar el enfoque de elevación de conciencia de un Año Internacional y el compromiso

global sustantivo y existente para crear sectores financieros inclusivos. El micro crédito y la micro financiación están más avanzados en su aplicación que muchos temas de años internacionales pasados. La observancia de este Año debe verse como parte de un proceso continuo para formular enfoques efectivos hacia la micro financiación sostenible, no como un evento aislado. Este documento detalla los objetivos para el Año, el cual se centra en expandir de manera significativa la capacidad y el alcance de la micro financiación, y lo hace incorporando lecciones clave aprendidas de años y conferencias previos de la ONU.

Con el fin de intensificar aun más las actividades de los Socios en la micro financiación y para atraer nuevos participantes, este Marco Conceptual de la Estrategia Global para el Año incluye directrices y recomendaciones sobre cómo nuestros socios pueden participar de manera productiva y sensata. Este documento se deriva de la estrategia del Comité de Coordinación y provee un marco para los Estados Miembros, agencias de la ONU y socios en la micro financiación para establecer planes de acción para el Año.

Bibliografía

ABC de la Cooperación
Eguía Villaseñor Florencio
Ed. Grupo Parlamentario LV Legislatura
1994

Identidad Cooperativa
Ian Mac Pherson y Eguía Villaseñor Florencio
Ed. ACI México
1997

Estatutos de Caja Popular San Rafael

Introducción a la teoría de la cooperación
Eguía Villaseñor Florencio
Ed. CMCP y CM
2001

www.colac.com

www.woccu.org

Ecoos agosto 2020